

16

# DIGITALGOLD S.A.

Guayaquil, 01 de Agosto del 2012.

146227

Señor  
DANIEL ENRIQUE NOBLECILLA CASTRO  
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía DIGITALGOLD S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como PRESIDENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted subrogará al Gerente General en caso de falta o ausencia de este en todas las atribuciones que le faculten los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 29 de Febrero del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de Marzo del 2012.

Atentamente

Ludwig Iván Correa Mantilla  
SECRETARIO AD- HOC

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA DIGITALGOLD S.A.,  
según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 01 de Agosto del 2012.

DANIEL ENRIQUE NOBLECILLA CASTRO  
C. C. No. 070176922-6

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

29 OCT 2012

R E C I B I D O

Hora: 13:00 Firma:

# •-Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.941  
FECHA DE REPERTORIO:16/ago/2012  
HORA DE REPERTORIO:10:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciséis de Agosto del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **DIGITALGOLD S.A.**, a favor de **DANIEL ENRIQUE NOBLECILLA CASTRO**, de fojas **83.233 a 83.234**, Registro Mercantil número **14.624**.

ORDEN: 44941

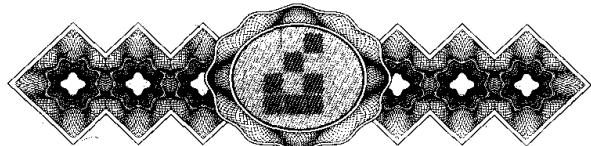


Guayaquil, 22 de Agosto de 2012

\$8.00

REVISADO POR:

AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)



Nº 340970

IMP. IGAC